



NOTA DE PRENSA

MML MULTARÁ CON S/. 1,580 A CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE NO RECOJAN A ESCOLARES

Una multa de S/. 1,580 (4UIT) recibirán los choferes de las unidades de transporte público que no recojan a los escolares anunció la Municipalidad de Lima que hoy realizó la fiscalización a estos vehículos para velar por el respeto al pasaje diferenciado al que tienen derecho los estudiantes, según lo dispuesto en la Ley 26271.

Inspectores de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), con el apoyo de la Policía Nacional, estuvieron desde muy temprano en la avenida Canadá, en La Victoria donde intervinieron a decenas de combis, coaster y buses con el fin de constatar el cobro correspondiente y el traslado de los escolares.

En el operativo, se contó con la participación de fiscalizadores incógnitos que abordaron las unidades de transporte, lo que permitió demostrar la falta cometida por algunos transportistas.

Durante la acción, se sancionó con una multa de S/. 390.00 a veinte vehículos de transporte por no respetar la tarifa diferenciada equivalente al 50% del precio regular del pasaje adulto, de la que gozan los escolares o por no entregar el boleto correspondiente.

El subgerente de Fiscalización de Transporte de Lima, Eduardo Osterling, precisó que también se sancionará con una multa de S/. 1580 a los choferes que no recojan a los escolares, falta considerada como grave, así como la suspensión de la credencial del conductor por dos días, según lo establece la Ordenanza 1878.

Anotó que por estar en época de verano no es exigible el uso del uniforme para que los escolares gocen del beneficio de la tarifa diferenciada.

“Los transportistas tienen la obligación de recoger a los alumnos, si no lo hacen la multa es bastante severa y la Municipalidad de Lima va a ser muy firme en su cumplimiento”, advirtió el funcionario.

Osterling informó que la Gerencia de Transporte Urbano cuenta con la línea ALO GTU: 632-4400 o el correo electrónico alogtu@munilima.gob.pe para atender las quejas y denuncias de los usuarios del transporte público.

Lima, 15 de marzo de 2016